



Radicado: 68-081-4003-002-2015-01537-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora presentó solicitud de avalúo; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitudes presentadas por la apoderada judicial de la parte actora y siendo procedente este despacho ordena:

OFICIESE al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – OFICINA DE CATASTRO del distrito de Barrancabermeja, para que a cargo de la parte demandante envíe con destino a este despacho y para este proceso certificado de avalúo catastral actualizado del inmueble identificado con la Matricula inmobiliaria No. 303-11826, de propiedad del demandado TIBURCIO JOSE MORA MORA.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA.

En la fecha se libró el Oficio No. 2786.

Barrancabermeja, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ
SECRETARIA.